

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno mexicano ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que serán el eje de la presente Administración, mismos que constituyen las bases de los programas sectoriales e institucionales, representando el compromiso del Gobierno Federal para con los ciudadanos. En el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran establecidas cinco metas nacionales: 1. México en Paz, 2. México Incluyente, 3. México con Educación de Calidad, 4. México Próspero y 5. México con Responsabilidad Global; además de que también integra tres estrategias transversales: i) Democratizar la Productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género. En cuanto a la Política Nacional en materia de Salud, esta se encuentra vinculada a la meta nacional 2. Un México Incluyente que ha sido establecida para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Dentro de esta estrategia se señala además que Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos. Y desde luego en la definición de dicha estrategia se señala que uno de sus objetivos es asegurar el acceso de todos los mexicanos a los servicios de salud. Acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, propone como objetivos estratégicos: 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y 6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En este contexto, el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra formuló su Programa Quinquenal de Trabajo 2010-2015 y sus respectivos Programas Anuales, identificando acciones que permitan apoyar el logro de las metas comprometidas en la medicina de alta especialidad para: Asegurar el acceso a los Servicios de Salud; Avanzar en la construcción de un Sistema de Salud Universal; Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible y así impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

MISIÓN: Somos una Institución de Salud dedicada a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad mediante la investigación científica, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada de excelencia con un enfoque humanístico.

VISIÓN: Consolidarse como la Institución de mayor prestigio en su campo donde se desarrolle la investigación de vanguardia en materia de discapacidad, con formación de recursos humanos líderes en este ámbito, como modelo de atención en problemas de salud discapacitantes de la población y centro de referencia a nivel nacional e internacional alcanzando el más alto grado de humanismo, calidad y eficiencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII) planteó para 2015 los siguientes objetivos estratégicos:

- Elevar la productividad científica de la investigación en el INRLGII, mediante el desarrollo de una política de mejora continua de la calidad, estructurada en función de una estrategia de reingeniería.
- Lograr el óptimo desarrollo con fundamento pedagógico y metodológico al constructivismo de procesos formativos del capital humano en materia de rehabilitación con base en el proceso de enseñanza aprendizaje que tendrá la capacidad para desarrollar investigación y docencia, con individuos con pensamiento crítico en la toma de decisiones con capacidad de adaptación y excelencia en la solución de problemas, ejerciendo liderazgo en la comunidad médica y siendo competitivos a nivel nacional e internacional.
- Contribuir al logro de los objetivos del Instituto Nacional de Rehabilitación, mediante la dirección, la programación, organización, operación y control de las acciones orientadas a la prestación de servicios médico-quirúrgicos integrales de salud de alta especialidad en materia de Medicina de Rehabilitación, Medicina de la Actividad Física y Deportiva, Medicina de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, así como Auxiliares de Diagnóstico; y Servicios Quirúrgicos de Ortopedia, Oftalmología y Otorrinolaringología.
- Conducir y supervisar el cumplimiento de los procesos de administración de los recursos humanos, financieros, materiales y los demás servicios de carácter administrativo que sean necesarios para la adecuada operación del Instituto, cumpliendo en su ámbito operativo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y todas aquellas leyes, reglamentos y normas federales e institucionales aplicables al desempeño y desarrollo de sus funciones y del personal correspondiente a la Dirección de Administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, se definieron las metas estratégicas que permitieran alcanzar los objetivos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra:

- Garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de la atención especializada en Salud a través de:
 - ◆ Alcanzar el 99.7 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría respecto al total de egresos registrados.
 - ◆ Obtener el 98.2 por ciento en la satisfacción del usuario por la atención recibida.
 - ◆ Ubicar la tasa de infección nosocomial en 3.3 episodios casos (por 1000 días estancia)
 - ◆ Lograr un 87.5 por ciento de expedientes clínicos revisados aprobados.
 - ◆ Alcanzar el 100.0 por ciento de sesiones de rehabilitación realizadas respecto a las programadas.
 - ◆ Obtener el 37.7 por ciento de cirugías de corta estancia.
 - ◆ Lograr el 60.0 por ciento de ocupación hospitalaria.
 - ◆ Lograr el 96.3 por ciento de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados.
 - ◆ Obtener el 85.0 por ciento de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4.
 - ◆ Otorgar 1,197.5 consultas anuales por médico adscrito en consulta externa.
 - ◆ Lograr que el 72.2 por ciento de los ingresos hospitalarios sean programados.

- ◆ Lograr que el 97.7 por ciento de médicos especialistas acrediten el ciclo académico (especialidad, subespecialidad y alta especialidad).
 - ◆ Lograr que el 100.0 por ciento de profesionales en formación no clínica acrediten el ciclo académico (especialidad no clínica, maestrías y doctorados).
 - ◆ Lograr una eficacia del 95.2 por ciento en la captación de participantes en cursos de educación continua.
 - ◆ Obtener una eficacia terminal de médicos especialistas del 98.5 por ciento.
 - ◆ Alcanzar una calificación de 9.6 en la percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos.
 - ◆ Lograr una eficiencia terminal del 100.0 por ciento en posgrados no clínicos.
 - ◆ Alcanzar una calificación de 9.0 de los profesionales en ciencias de la salud que concluyen posgrado.
 - ◆ Lograr que el 90.0 por ciento de profesionales de la salud concluyan los cursos de educación continua.
 - ◆ Alcanzar una calificación de 9.1 en la percepción sobre la calidad de la educación continua.
 - ◆ Lograr que el 35.4 por ciento de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad sean capacitados en habilidades docentes.
 - ◆ Alcanzar una eficacia del 100.0 por ciento en la impartición de programas de formación de posgrado clínico.
 - ◆ Lograr que el 100.0 por ciento de personal que desarrolla actividades docentes formales en otros posgrados, sean capacitados en habilidades docentes.
 - ◆ Lograr el 100.0 por ciento de eficacia en la impartición de programas de posgrado no clínico.
 - ◆ Lograr el 89.8 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
 - ◆ Lograr que el 38.7 por ciento de los investigadores institucionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores.
 - ◆ Lograr incrementar la tasa de variación de productividad científica de impacto alto de los artículos de los niveles III a V respecto al año previo.
 - ◆ Lograr una tasa de incremento del presupuesto federal institucional destinado a investigación de -16.5 por ciento.
 - ◆ Lograr que el 25.2 por ciento del total de artículos publicados correspondan a revistas indexadas de los niveles III, IV, V, VI y VII.
 - ◆ Alcanzar un promedio de artículos de impacto alto por investigador del 1.3
 - ◆ Obtener un mayor presupuesto complementario destinado a investigación.
 - ◆ Alcanzar un promedio de productos por investigador del Sistema Institucional del 2.1
 - ◆ Lograr un 74.1 por ciento de proyectos de investigación en colaboración.
 - ◆ Lograr una tasa de variación de publicaciones indexadas por proyectos vigentes del 0.7 por ciento respecto de los últimos 3 años.
 - ◆ Lograr una ocupación de plazas de investigador del 90 por ciento.
 - ◆ Lograr una tasa de variación de proyectos financiados por CONACyT de -14.3
- Durante el año 2015, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales como:
- ◆ 7,263 egresos hospitalarios por mejoría alcanzados y 7,288 egresos totales generados.
 - ◆ 2,475 usuarios satisfechos con los servicios prestados entre un total de 2,504 usuarios encuestados.
 - ◆ 3.3 de tasa de infección nosocomial (por 1000 días de estancia)
 - ◆ 107 expedientes clínicos aprobados de 120 expedientes revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional.
 - ◆ 916,979 sesiones de rehabilitación realizadas de 996,951 programadas.
 - ◆ 44.0 por ciento de cirugías de corta estancia realizadas.
 - ◆ 75.6 por ciento de ocupación hospitalaria, resultado de 41,967 días paciente y 55,500 días cama disponible.

- ◆ 91.7 por ciento de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados.
- ◆ 93.7 por ciento de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4.
- ◆ 1,216.1 consultas por médico adscrito en consulta externa.
- ◆ 71.0 ingresos hospitalarios programados.
- ◆ 321 médicos que acreditan el ciclo académico de 327 médicos inscritos en la misma cohorte (especialidad, subespecialidad y alta especialidad).
- ◆ 100.0 por ciento de aprobación de profesionales en formación no clínica (especialidad no clínica, maestrías y doctorados)
- ◆ 70.8 por ciento de eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua.
- ◆ 96.2 de eficacia terminal de médicos especialistas.
- ◆ 9.7 de calificación en la percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos.
- ◆ 100.0 por ciento en la eficiencia terminal de posgrado no clínico.
- ◆ 9.0 de calificación en los profesionales en ciencias de la salud que concluyen posgrados.
- ◆ 86.0 por ciento de profesionales que concluyeron cursos de educación continua.
- ◆ 9.1 de calificación en la percepción sobre la calidad de la educación continua.
- ◆ 38.7 por ciento de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes.
- ◆ 100.0 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de formación de posgrado clínico.
- ◆ 100.0 por ciento de personal que desarrolla actividades docentes formales de otros posgrados capacitados en habilidades docentes.
- ◆ 100.0 por ciento de eficacia en la impartición de programas de posgrado no clínico.
- ◆ 87.8 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- ◆ 48.1 por ciento de investigadores de alto nivel en el Sistema Nacional de Investigadores.
- ◆ 166.7 de tasa en la productividad científica de impacto alto (niveles III a VII).
- ◆ 1.8 de tasa del presupuesto federal institucional destinado a investigación.
- ◆ 41.7 por ciento de artículos científicos publicados en revistas indexadas.
- ◆ 2.5 como promedio de publicaciones de impacto alto por investigador.
- ◆ -29.5 por ciento en el presupuesto complementario para investigación.
- ◆ 3.0 como promedio de productos por investigador en el Sistema Institucional.
- ◆ 63.9 por ciento de proyectos de investigación en colaboración.
- ◆ 59.2 de tasa de publicaciones indexadas por proyectos vigentes.
- ◆ 87.7 por ciento de ocupación de plazas de investigador.
- ◆ 133.3 de tasa de variación en proyectos de financiados por el CONACyT.